

00051904

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1835

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3743

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 25 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 25 de junio de 2019 10:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1718616145	ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato.

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 21 de junio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2154605000	07/12/2018 14:48:11	68991	1.100M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública. Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos. Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. Jose Castro, este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: Ciudadela La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

Superficie del Bien: 1.100M2

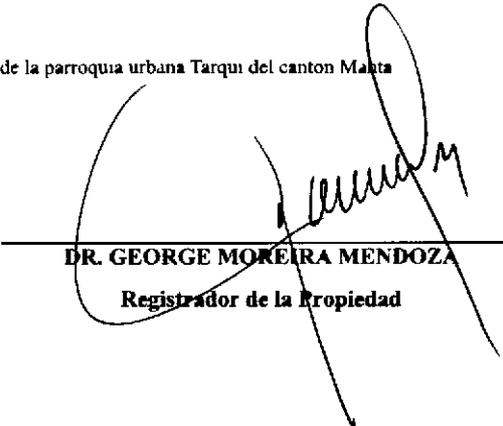
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

terreno ubicado en la Ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta

Lo Certifico



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000010291

00051905



20191308003P01323

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

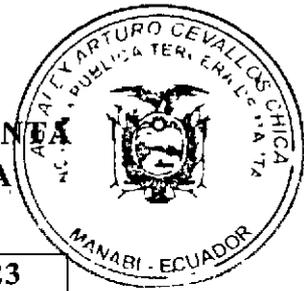
Escritura N°:	20191308003P01323						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2019, (14:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300388078	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301471247	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIÑOSA BRAVO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718616145	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTÁ		MANTÁ		MANTÁ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00051906

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2019	13	08	003	P01323
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN:

**MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH
PARRALES DELGADO**

A FAVOR DE:

JUAN JOSE ESPINOSA BRAVO.

CUANTIA: USD \$ 60.000,00

AVALUO MUNICIPAL: 71.775,84

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte: **UNO.-** los señores cónyuges **MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno tres cero cero tres cero ocho nueve siete ocho (1300308978) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil casado; de profesión: ingeniero, quien se encuentra domiciliado en Urbanización Manta Beach, calle cinco (5), número veinte y dos (22), con número telefónico: cero nueve nueve dos cero cuatro cuatro nueve cero tres (0992044903) y correo electrónico: urbanizacionbonitabeach@yahoo.com; y, la señora **BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno tres cero uno cuatro siete uno dos cuatro siete (1301471247) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil casada; de ocupación empleada

ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

privada, quien se encuentra domiciliada en Urbanización Manta Beach, calle cinco (5), número veinte y dos (22), con número telefónico: cero nueve nueve cero cuatro cuatro nueve dos nueve (0992044929) y correo electrónico: urbanizacionbonitabeach@yahoo.com, ambos cónyuges entre sí, quienes comparecen por sus Propios y Personales Derechos, a quienes en lo posterior se los denominará como LOS VENDEDORES; y, **DOS.-** el señor **JUAN JOSE ESPINOSA BRAVO**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno siete uno ocho seis uno seis uno cuatro cinco (1718616145) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil soltero; de profesión: abogado, quien se encuentra domiciliado en la siguiente dirección: Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, DM., Av. Seis de Diciembre y Jardín, y de transito por esta ciudad de Manta para la suscripción del presente contrato, con número telefónico: cero nueve nueve ocho tres dos uno siete ocho cinco (0998321785) y correo electrónico: so_juanjo@hotmail.com., a quien en lo posterior se lo denominará como EL COMPRADOR. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de inmueble al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, el señor **MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno tres cero cero tres cero ocho nueve siete ocho

00051907



(1300308978) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil casado; de profesión: ingeniero, quien se encuentra domiciliado en Urbanización Manta Beach, calle cinco (5), número veinte y dos (22), con número telefónico: cero nueve nueve dos cero cuatro cuatro nueve cero tres (0992044903) y correo electrónico: urbanizacionbonitabeach@yahoo.com; y, la señora **BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno tres cero uno cuatro siete uno dos cuatro siete (1301471247) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil casada; de ocupación empleada privada, quien se encuentra domiciliada en Urbanización Manta Beach, calle cinco (5), número veinte y dos (22), con número telefónico: cero nueve nueve cero cuatro cuatro nueve dos nueve (0992044929) y correo electrónico: urbanizacionbonitabeach@yahoo.com, ambos cónyuges entre sí, quienes comparecen por sus Propios y Personales Derechos, a quienes para efectos del presente contrato se les denominará en lo posterior como **LOS VENEDORES** / Por otra parte comparece por sus propios y personales Derechos, el señor **JUAN JOSE ESPINOSA BRAVO**, portador de la cédula de ciudadanía N° uno siete uno ocho seis uno seis uno cuatro cinco (1718616145) de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil soltero; de profesión: abogado, a quien para efectos del presente contrato se le denominará en lo posterior como **EL COMPRADOR**, quien se encuentra domiciliado en la siguiente dirección: Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, DM., Av. Seis de Diciembre y Jardín, actualmente está de paso por la ciudad de Manta para la suscripción del presente contrato, con número telefónico: cero nueve nueve ocho tres dos uno siete ocho cinco (0998321785)

y correo electrónico: so_juanjo@hotmail.com. Las comparecientes a quienes en lo posterior se los denominará conjuntamente como **LAS PARTES**, son hábiles y capaces cuanto en Derecho se requiere para contratar y obligarse, suscribiendo el presente contrato de compraventa de inmueble de forma libre consensual y voluntaria al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los actuales **VENEDORES** son los

16 de Septiembre del 2011
Arturo Cevallos Chica
Notario Público

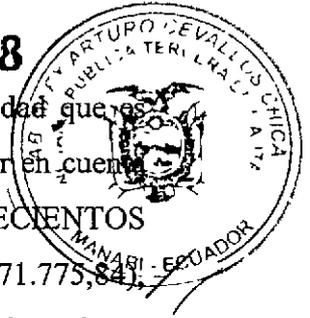
únicos, legales y exclusivos propietarios del lote de terreno situado en la ciudadela la Pradera, parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí; adquirido mediante compra a los cónyuges señores Roque Waldemar Pacheco Ganchozo y Margarita del Pilar Moreira Ponce de Pacheco, mediante escritura pública de compraventa celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta bajo el número seiscientos ochenta y ocho (688) del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General número mil setecientos siete (1707) del día veinte y seis (26) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

TERCERA.- COMPRAVENTA: TRES PUNTO UNO.- Con los antecedentes indicados, y por medio de éste instrumento público **LOS VENEDORES**, señores **MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ** y **BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO** por sus propios y personales derechos, dan en venta y perpetua enajenación sin reservarse nada para sí, en favor de **EL COMPRADOR**, el señor **JUAN JOSE ESPINOSA BRAVO**, el lote de terreno situado en la ciudadela la Pradera, parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

CUARTA.-LINDEROS Y MEDIDAS: el lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** veinte y siete metros cincuenta centímetros y calle pública, **POR ATRAS:** los mismos veinte y siete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta metros y calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** los mismos cuarenta metros y terreno del Ingeniero José Castro; **SUPERFICIE:** Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio por el inmueble antes delimitado y que las partes acuerdan por estar conforme sus intereses mutuos es de SESENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$60.000), cantidad que en su totalidad será cancelada y pagada en moneda de curso legal, a la firma y

00051908



suscripción de la presente escritura pública de compraventa, cantidad que es aceptada a entera satisfacción de **LOS VENDEDORES**, sin tomar en cuenta que el avalúo municipal es de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 84/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$71.775,84).

LOS VENDEDORES quienes renuncian a realizar cualquier tipo de reclamo judicial o extrajudicial una vez recibido el pago mencionado. El dinero que es pagado y cancelado por el presente contrato, proviene y tiene un origen lícito y de igual forma será destinado a actividades lícitas. **SEXTA.-**

DECLARACIONES: a) **EL COMPRADOR** deslinda todo tipo de responsabilidad por las obligaciones legales y extrajudiciales que mantengan **LOS VENDEDORES** en relación al inmueble objeto de éste instrumento público. b) **LOS VENDEDORES** declaran que bajo este inmueble no pesa gravamen, prohibición de enajenar, o compromiso con terceros que pudiera impedir la transferencia de dominio, particular que se corrobora con el certificado de solvencia que emite el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.

SEPTIMA.- TRANSFERENCIA: **LOS VENDEDORES** transfieren el dominio del inmueble con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas libre de gravámenes comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en los términos del artículo mil setecientos setenta y siete (1777) del Código Civil, y autoriza a **EL COMPRADOR** para que pueda alcanzar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta. Asimismo declara que, el predio materia de este contrato se encuentra libre de todo tipo de gravámenes, no está hipotecado, embargado

o prohibido de enajenar, conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega también como habilitante; y, se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de la Ley de ser el caso que estos existan. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN BUENA FE JURISDICCION Y TRÁMITE.-** **EL COMPRADOR** acepta la venta hecha a su favor, de igual forma **LOS**

VENDEDORES aceptan con plena satisfacción y voluntad el precio pactado y recibido. Las partes aceptan el presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas, manifestando que celebran el mismo con plena conciencia y voluntad y con absoluta buena fe. Toda controversia o diferencia derivada de éste contrato que no pueda solucionarse pacíficamente por las partes, renuncian a su fuero para someterse a la asistencia del Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de Manabí en el Cantón Manta y en caso de existir imposibilidad de acuerdo, las partes se someterán a los Jueces Civiles competentes. **NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demanden la presente compra venta así como la Inscripción definitiva, serán de cuenta DEL COMPRADOR. Cabe mencionar que, de generarse rubro por utilidad y/o plusvalía, estos valores serán cancelados por parte de LOS VENDEDORES. Las Partes Contratantes declaran expresamente que los fondos con los cuales se cancelan los valores establecidos en este instrumento, así como el destino de los mismos, tienen un origen lícito y en especial no provienen, ni serán destinadas a ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier otro destino ilícito. **DECIMO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña para la debida formalización de esta Escritura Pública: **a)** Certificado de solvencia emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta; **b)** comprobante de pago de impuesto de alcabalas; **c)** certificado emitido por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; **d)** certificado emitido por la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ; **e)** certificado de avalúos emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; **f)** certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; **g)** comprobante de pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; **h)** copias de cédulas y papeletas de votación de vendedores y comprador. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00000232

Fecha: Miércoles, 19 de Junio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a SILVA SANCHEZ-MEDARDO ANGEL CC. 1300308978 ubicada en MZ-ÑI CIUDADELA LA PRADERA SECTOR CARLOS MENA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 71,775.84 SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON 84/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado por VICTOR ANDRES

[Firma manuscrita]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V14386YABPVD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





00051910

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



9



Nº 0129368



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, miércoles 19 junio 2019 de 20 _____



VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-15-46-05-000 MZ- Ñ1 CIUADAELA LA PRADERA	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



11
12
13
14
15



00051911

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161727

N° ELECTRÓNICO : 67667

Fecha: Martes, 11 de Junio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-46-05-000

Ubicado en: MZ- Ñ1 CIUDADELA LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 1,100 00 m²

PIETARIOS

Documento	Propietario
1300308978	SILVA SANCHEZ-MEDARDO ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 71,775 84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 71,775.84

SON: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

717,96
915,57
100,09

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13714GLDVIH

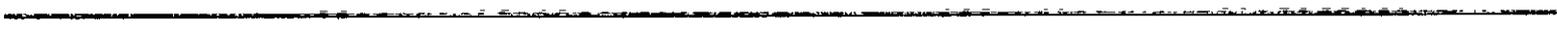
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por *atai* con *santos mercedes judith*, 2019-06-11 14:31:25



11
12
13
14





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000032723

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00051912

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300368978001
NOMBRES: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
RAZÓN SOCIAL: MZ-Ñ LA PRADERA /
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 642575
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 19/06/2019 16:35:09



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 17 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

00051913

19/06/2019 16:12:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-15-46-05-000	1100,00	71775,84	452138	4409397

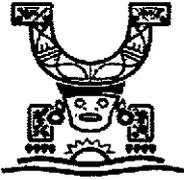
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C / R / U . C .	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	MZ- N1 CIUDADELA LA PRADERA	Impuesto principal	717,76
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	215,53
C . C / R . U . C .	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1718816145	ESPINOZA BRAVO JUAN JOSE	S/N	VALOR PAGADO	933,29
			SALDO	0,00

EMISION: 19/06/2019 16:12:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



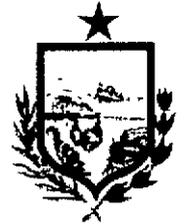
Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1865807586
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00051914

Ficha Registral-Bien Inmueble

68991



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012346, certifico hasta el día de hoy 04/06/2019 15:47:41, la Ficha Registral Número 68991.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura viernes, 07 de diciembre de 2018 Parroquia TARQUI

Información Municipal
Dirección del Bien: Ciudadela La Pradera de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública, Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familia Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS

-SOLVENCIA- EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	688 26/may /1995	462	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de mayo de 1995 Número de Inscripción: 688
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1707 Folio Inicial 462
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 462

Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 1995

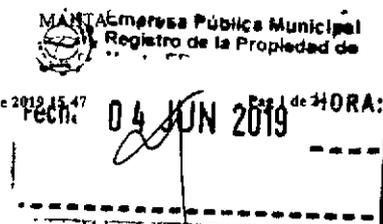
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con la totalidad de terreno ubicado en la Ciudadela La pradera de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el frente veintisiete metros cincuenta centímetros y calle pública, Por atrás los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y terreno de la familiar Saltos; Por el costado derecho cuarenta metros y calle pública; y, Por el costado izquierdo los mismos cuarenta metros y terreno del Ing. José Castro; este terreno es esquinero tiene una superficie total de MIL CIEN METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	174369	PACHECO GANCHOZO ROQUE WALDEMAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	174370	MOREIRA PONCE MARGARITA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:47:41 del martes, 04 de junio de 2019

A petición de: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

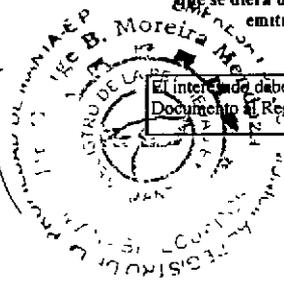
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

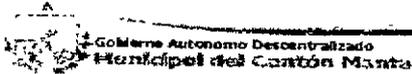
ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manabí, Ecuador

Fecha: 04 JUN 2019 HORA: _____

Pag 2 de 2

00051915



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

No. 133445

22/01/2019 15:39:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-46-05-000	1100,00	\$ 55 710,75	MZ N1 LA PRADERA	2019	392221	4318998
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL		1300305978	Costa Judicial			
22/01/2019 15:39:13 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,85	(\$ 1,79)	\$ 18,06
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,72	(\$ 2,28)	\$ 3,43
			MEJORAS 2012	\$ 10,81	(\$ 4,32)	\$ 6,49
			MEJORAS 2013	\$ 21,02	(\$ 8,41)	\$ 12,61
			MEJORAS 2014	\$ 22,20	(\$ 8,88)	\$ 13,32
			MEJORAS 2015	\$ 5,56	(\$ 2,22)	\$ 3,34
			MEJORAS 2016	\$ 0,88	(\$ 0,35)	\$ 0,53
			MEJORAS 2017	\$ 24,54	(\$ 9,82)	\$ 14,72
			MEJORAS 2018	\$ 22,16	(\$ 8,96)	\$ 13,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 61,28	(\$ 24,50)	\$ 36,78
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 113,42		\$ 113,42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 17,01		\$ 17,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 252,99
			VALOR PAGADO			\$ 252,99
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T4023481524444

Por favor verificar la validez de este documento electrónico ingresando a...



COMERCIAL MASTER S.A.

COMASTER

MATERIALES ELECTRICOS DE
ALTA Y BAJA TENSION



Telf.: 05 262 5656

00051916

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: MASTER
NOMBRE Y APELLIDOS DE PADRE: ESPINOSA ZAPATA JUAN EDUARDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ
CIUDAD: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2010-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-13

V5343M2222



COLOMBIA

ESPINOSA

BRUNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEEVALUACIÓN

Nº 171861614-5



CÉDULA: 07
CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA BRAVO
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-12-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



COLOMBIA

ELECCIONES
SETIEMBRE 2010
2010

CITADANÍA O
NACIONALIDAD
AL MOMENTO
DE LA EMISIÓN
DE ESTE DOCUMENTO
ES: COLOMBIA

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2010



0011 M
JUNTA

0011 - 320
SECCIONAL

1718616145
CÉDULA

ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



DIRECCIÓN: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718616145

Nombres del ciudadano: ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA ZAPATA JUAN EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-235-71273



194-235-71273

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00051917

Verificado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

130030897-8

CELULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
SILVA SANCHEZ
MEDARDO ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADOCIVIL CASADO
BERTHA ELIZABETH
PARRALES DELGADO





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

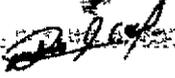
Y23321222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-01-21

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-21


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0083 M 0083 - 192 1300308978

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-235-71181



199-235-71181

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00051918

Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130147124-7

APellidos y Nombres: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento: MANABI MANABI

Fecha de Nacimiento: 1952-05-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO V4344V4442

Apellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre: DELGADO ALVARADO OLGA

Lugar y Fecha de Expedición: MANABI 2014-01-27

Fecha de Expiración: 2024-01-27

Director General: [Signature]

Manabí, Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA NO. 059 - 122 NUMERO 1301471247 CEDULA

PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

MANABI PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301471247

Nombres del ciudadano: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DELGADO ALVARADO OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-235-71227



190-235-71227

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

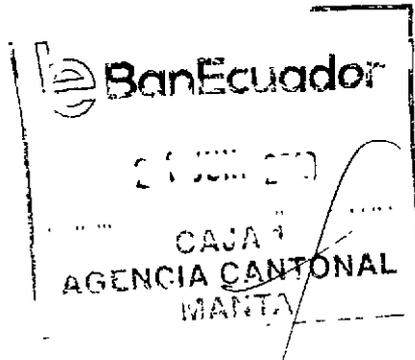


00051919

BanEcuador B.P.
 21/06/2019 12:35:52 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 954309945
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IUA \$:	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

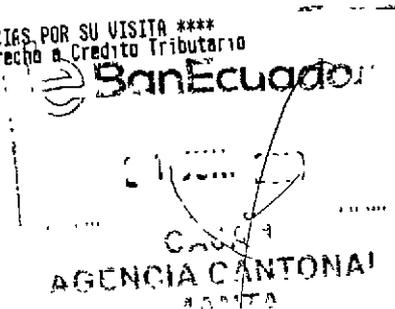
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 036-501-00002209
 Fecha: 21/06/2019 12:36:10

No. Autorizacion:
 2106201901176818352000120565010000022092019123617

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

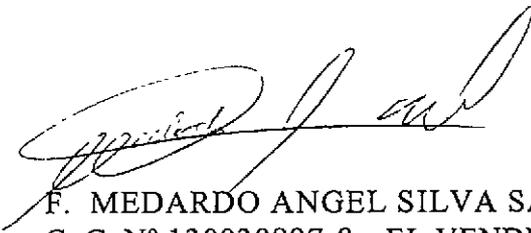
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



00051920

cláusulas necesarias para la plena validez de éste contrato de compra venta. Hasta aquí la minuta. Atentamente (Fdo) Abg. **Juan José Espinosa Bravo, MAT. PRO. 17-2014-646.**- Hasta aquí la minuta. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de compraventa se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente declaración juramentada, de todo lo cual **DOY FE.-.**



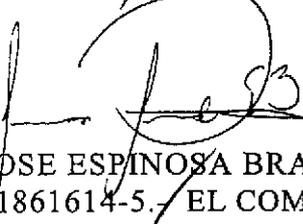


F. MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
C. C. N° 130030897-8.- EL VENDEDOR





F. BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
C. C. N° 130147124-7.- LA VENDEDORA





F. JUAN JOSE ESPINOSA BRAVO
C. C. N° 171861614-5.- EL COMPRADOR



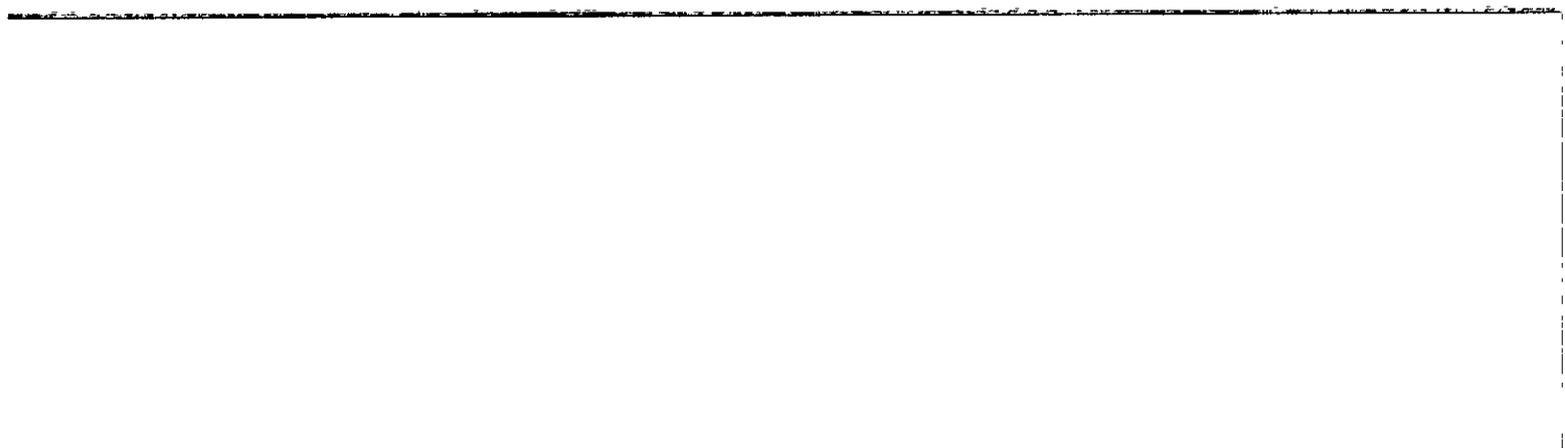
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



10



00051921

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1835

Número de Repertorio:

3743

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Veinte y cinco de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1835 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1718616145	ESPINOSA BRAVO JUAN JOSE	COMPRADOR
1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	VENDEDOR
1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2154605000	68991	COMPRAVENTA

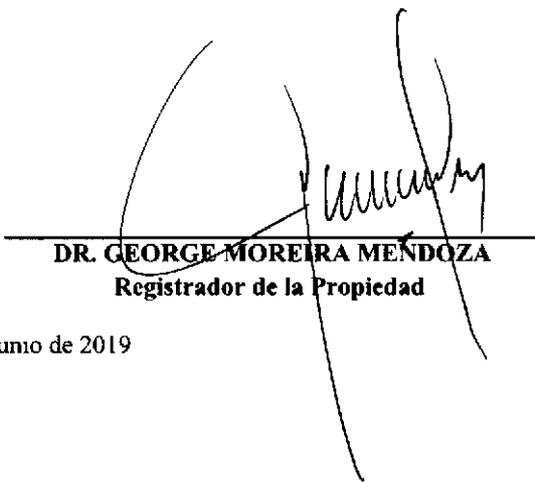
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-jun /2019

Usuario marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 25 de junio de 2019